

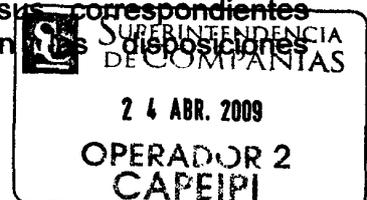
**INFORME QUE PRESENTA ALFONSO DE LA CALLE NEIRA,  
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "SIGMAPLAST S. A." POR EL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2008, A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS**

**A los Señores Accionistas de  
SIGMAPLAST S. A.**

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992 referente a los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario y al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas, pongo a consideración de ustedes, el informe del ejercicio económico 2008 que en mi calidad de Comisario de "SIGMAPLAST S. A. ", he elaborado.

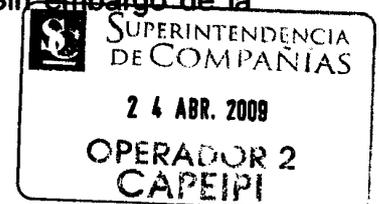
**1. GENERALIDADES Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATORIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

- 1.1. El objeto principal de SIGMAPLAST S. A. es la producción y comercialización de productos relacionados con la industria del plástico, para abastecer el consumo del mercado nacional y atender pedidos del exterior.
- 1.2. De la revisión de los archivos de la Compañía, se desprende que sus administradores han dado cabal cumplimiento a las normas legales vigentes, a las emanadas del estatuto social, reglamentos y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- 1.3. En cumplimiento del numeral 2 del artículo 279 de la Ley de Compañías, SIGMAPLAST S. A. ha elaborado balances de comprobación mensuales, sobre cuya base ha formulado los balances General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2008, con sus respectivos anexos. Se analizó y se comprobó que se han registrado todas las operaciones que afectan los activos, pasivos y resultados, las amortizaciones y depreciaciones, estableciendo que la información contable es consistente y se ajusta a las normas y principios contables de general aceptación.
- 1.4. El Libro de Actas de Juntas Generales y sus correspondientes expedientes, se llevan de conformidad con las disposiciones



contempladas en la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas.

- 1.5. El Libro de Acciones y Accionistas está actualizado, procediendo a registrar oportunamente todas las transferencias de acción. El saldo que arroja cada folio abierto por accionista guarda conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa.
- 1.6. Se han emitido los correspondientes títulos de acción, los que fueron entregados a los accionistas.
- 1.7. Es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa y los registros de contabilidad.
- 1.8. Se han designado a los administradores, extendido los correspondientes nombramientos, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Mercantil.
- 1.9. La administración ha cumplido con todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes conexas, entregando con oportunidad los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declarando, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, los impuestos relativos al valor agregado, a las retenciones en la fuente, al impuesto a la renta y aquellos relativos a la Ley de Régimen Municipal, tales como: patente municipal, uno punto cinco por mil a los activos y los impuestos prediales.
- 1.10. Los diferentes niveles de dirección y administración, cuentan con información oportuna a través de estados financieros, flujos de caja, control de cartera y de obligaciones mensuales, conforme se mencionó en el punto 1.3. Los indicados estados financieros, los documentos de respaldo, los controles internos, son auditados por el Auditor Independiente señor Ramiro Almeida M., auditoría que incluye una evaluación de los principios de contabilidad aplicados, como de la presentación y situación financiera de la empresa. Sin embargo de la confiabilidad que merece la Auditoría Externa.



- 1.11. Los bienes de la empresa están debidamente protegidos con pólizas de seguros que han sido oportunamente renovadas.

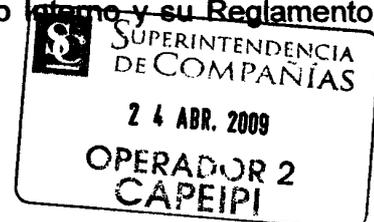
**2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:**

El control interno de la empresa, se basa en el establecimiento de políticas definidas para cada una de las actividades tales como adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc. y permiten mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.

**3. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Tomando como referencia los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2008, a continuación informo a los señores Accionistas sobre los principales cambios registrados por la Compañía SIGMAPLAST S. A., en el precitado ejercicio económico, año caracterizado por una sucesión de eventos críticos en lo político, en lo económico y en lo social que afectaron al aparato productivo y a la economía nacional.

- 3.1. La contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares. Todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 3.2. Acogiendo la facultad conferida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se ha realizado la provisión del 1 por ciento sobre cuentas por cobrar clientes.
- 3.3. Los inventarios de materias primas se valoran al costo promedio, sin que éstos excedan al valor de mercado.
- 3.4. La propiedad, planta y equipo están registrados al costo de adquisición y/o de construcción. Las depreciaciones afectan los resultados del ejercicio y se calculan bajo el método de línea recta y en los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento



de Aplicación. El costo de reparación y mantenimiento se carga directamente a los resultados del período.

- 3.5. El pasivo de corto plazo está conformado por las provisiones para el pago de beneficios sociales, proveedores nacionales y del exterior, entre otros.
- 3.6. Se han contratado créditos bancarios a largo plazo que vencen en los años 2010, 2011 y 2012. La compañía ha dado cabal cumplimiento al calendario de pagos.
- 3.7. Los ingresos de la compañía provienen fundamentalmente de la producción y comercialización de productos plásticos para el consumo local y del exterior.

#### **4. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:**

Se procedió, a través del análisis de razones a medir el comportamiento financiero de la empresa, siendo las principales:

##### **4.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:**

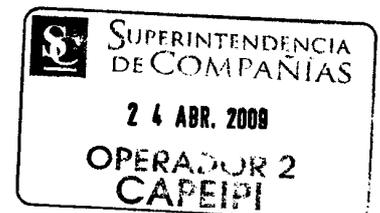
$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{24'680.997}{23'505.249} = 1,05$$

El resultado de este índice nos indica que la empresa tiene recursos suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Al compararlo con otras compañías de similar actividad se observó que tiene un nivel de liquidez superior al de las otras industrias.

##### **4.3. CAPITAL DE TRABAJO:**

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = \\ 24'680.997 - 23'505.249 = 1'175.748$$

El capital de trabajo positivo ratifica los resultados obtenidos en el cálculo del índice señalado anteriormente, demostrándonos que la empresa dispone, en sus activos corrientes, de los recursos suficientes para cubrir todas sus obligaciones de corto plazo.



**4.4. PERÍODO MEDIO DE COBRO:**

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS}} = \frac{13'836.783 \times 360}{48'015.414} = 103,74$$

La empresa recupera la cartera aproximadamente en 104 días, esto es alrededor de tres meses y medio. Considerando la crisis financiera que atraviesan las empresas a nivel nacional y con la finalidad de mantener sus clientes continúa con la política de otorgamiento de créditos.

**4.5. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:**

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{48'015.414}{7'776.947} = 6,17$$

Esta razón nos indica que el inventario rota más de seis veces al año, producto del alto volumen de ventas y del adecuado manejo administrativo relativo al control eficiente de stocks máximos y mínimos de inventarios.

**4.6. ENDEUDAMIENTO:**

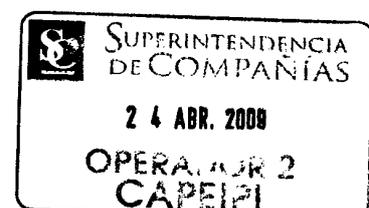
$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{28'160.584}{37'515.571} = 0,75$$

Este resultado nos indica que aproximadamente el veinte y cinco por ciento de los activos de la empresa son propiedad de los accionistas y que la diferencia fue financiada por terceros.

**4.7. MARGEN NETO EN VENTAS:**

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{1'072.099}{48'015.414} = 2,23 \%$$

La utilidad en operación obtenida con respecto a las ventas totales puede considerarse relativamente baja, pero la administración ha procurado no variar los precios de venta, lo que le ha permitido mantenerse en el mercado.



**4.8. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{1'072.099}{9'354.987} = 11,46$$

El rendimiento sobre el capital invertido por los accionistas es superior a los estándares de otras empresas de similar actividad, pudiendo considerarse aceptable comparado con las tasas pasivas de interés del mercado financiero.

Antes de concluir el presente informe, pongo en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Resolución No. G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, SIGMAPLAST S. A. está dentro del segundo grupo de empresas que deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en el ejercicio económico 2011, siendo el 2010 el año de transición, por tanto sugiero que desde el presente año la compañía se prepare para los cambios que se implica la indicada adopción.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, puesto que prestaron toda la colaboración que fue necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal y contable.

Atentamente,

  
~~Alfonso de la Calle Neira~~  
**COMISARIO "SIGMAPLAST S. A."**

